

Decreto No. 598, que concede la naturalización dominicana a la Sra. Zsanet Czeglédy de Szabo.

(G. O. No. 8842 del 18 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 598

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado la señora Zsanet Czeglédy de Szabo, de nacionalidad húngara, mayor de edad, de ocupación oficios domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No. 245, serie 36, domiciliada y residente en la calle Dr. Jonas E. Salk No. 11, de esta ciudad, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Concede la naturalización dominicana a la señora Zsanet Czeglédy de Szabo, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República, prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Enviase a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal